

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de marzo dos mil veintitrés.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Servicreditos SA
Demandado	Valeria Castro Vélez
Radicado	05001 40 03 028 2022 00267 00
Providencia	Requiere parte demandante, so pena desistimiento tácito

Se incorpora al expediente reporte de abonos informado por la parte actora, los cuales serán tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

Por otro lado, se REQUIERE a parte demandante para que cumplimiento a auto del 12 de diciembre de 2022 (obrante en el Documento 14 del Cuaderno 01 del expediente digital) en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación en inserción por estados del presente auto.

Si en dicho término no se da cumplimiento a lo ordenado, se dispondrá la terminación de la actuación por **Desistimiento Tácito**.

NOTIFÍQUESE

6

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **632ee7c4a5523aa0f9da7781abaa2d4b12952f33c5a102454be3f8daa14d9b4f**

Documento generado en 14/03/2023 08:37:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>